

RESOLUCIÓN N° 196-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Alcalde (e) del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Señor Eddy León Gómez, Técnico Oscar Tutiven Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-60-0-0-15, con un área total de 107.70 metros cuadrados a favor **JIMÉNEZ SAN LUCAS MIRIAM ELIZABETH**. b.- **VENTA DIRECTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de Vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-193-0-0-2 con un área total de 44.80 metros cuadrados a favor de **RUGEL AYALA MÓNICA HERLINDA Y TOMALÁ ALMEIDA JHONY JULIO**. Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 29 de noviembre de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL